



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN	ACTA No. 003-PLO-08 Fecha reunión : 3 de junio del 2008 Hora inicio : 10:00 a. m. Lugar : Oficina de la senadora Cristina Lizardo
Senadores participantes: 1.- Cristina A. Lizardo Mézquita, presidenta 2.- Francisco Domínguez Brito, secretario 3.- Félix María Vásquez Espinal, miembro 4.- Amarilis Santana Cedano, miembro	
Senador con excusa: 1.- Pedro José Alegría Soto, vicepresidente	
Personal Apoyo Técnico y Logístico: 1.- Dr. Omar Ventura, coordinador técnico de Comisiones 2.- Lic. Flérida Lara, secretaria técnica legislativa	
Invitados: Miembros de la Comisión Permanente de Educación de la Cámara de Diputados: 1.- Ydenia Doñé Tiburcio, presidenta 2.- Josefa Castillo, vicepresidenta 3.- Néstor Julio Cruz, secretario 4.- Sofía Azcona, miembro 5.- Juan Alberto Aquino, miembro	
- -TEMAS TRATADOS- - - - -	
<ul style="list-style-type: none">▪ PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 159, 161, 162, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175 Y 176 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO.66-97, DEL 10 DE ABRIL DE 1997, QUE REGULA LA JUBILACIÓN AUTOMÁTICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO. EXPEDIENTE No.04693.	
INTERVENCIONES SUSTENTADAS	
La Comisión Permanente de Educación inició su jornada de trabajo con las palabras de bienvenida a los presentes por parte de la senadora Cristina A. Lizardo , presidenta de la Comisión, quien procedió de inmediato a solicitar a la diputada Ydenia Doñé Tiburcio ,	

presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, la importancia del referido proyecto de ley para el sector educación en el país.

La **diputada Ydenia Doñé Tiburcio**, entregó un estudio de factibilidad económica del Plan de Retiro de los Maestros y explicó que la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados agotó los recursos de investigación sobre la referida iniciativa, realizando reuniones con las diferentes entidades del sector educativo, entre ellos:

- Instituto Nacional de Bienestar Magisterial (INABIMA)
- Asociación Dominicana de Profesores (ADP)
- Secretaría de Estado de Educación (SEE)

Informó que adicionalmente fueron realizadas una serie de vistas públicas regionales a través de todo el territorio nacional para escuchar la opinión de los sectores educativos de las comunidades visitadas por los diputados; éstas fueron realizadas en todo el mes de febrero, finalizando con los representantes del Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, en el salón de la Asamblea Nacional.

La intención de este proyecto es proponer una modificación a varios artículos de la Ley General de Educación, para otorgar a los docentes del Sistema Educativo Nacional un plan de retiro complementario, al momento de su jubilación.

Otra consideración importante que se ha asumido es que el Plan de Retiro, no empezaría a pagar en su primer año de funcionamiento, de esa manera se permite la capitalización del mismo, empezando a hacer desembolsos a partir del año 2009. En este mismo orden, dijo esta iniciativa es un importante aporte del Congreso para los profesores dominicanos que están carentes de un buen salario que les permita ahorrar para el momento de su retiro. Estas modificaciones representan protección a esta clase profesional que merece un trato digno por su gran sacrificio en forjar el futuro de la patria.

Toda política orientada a beneficiar al sector educativo dominicano está llamada a elevar el futuro de la patria, por tanto, este proyecto de ley debe de enmarcarse dentro de una política de beneficios, incentivos y facilidades a los profesores tan relevante para el desarrollo nacional.

Luego de escuchar los argumentos hechos por la diputada, la **senadora Cristina Lizardo** afirmó que la Comisión se compromete a revisar y aprobar esta iniciativa, para que el 30 de junio, Día del Maestro, los profesores reciban esto como un regalo. A su vez escuchó algunos relatos hechos por los demás diputados presentes en relación a las vistas públicas que sostuvieron en los diferentes pueblos de este país, donde se les acercaban algunos maestros ya jubilados y pensionados a pedir por que se les mejore su calidad de vida porque lo que reciben mensualmente no les da ni para cubrir sus medicinas.

DECISIONES TOMADAS

- Se acordó elaborar un informe de gestión en torno al referido proyecto de ley.
- La Comisión convocó para el martes 10 de junio a las 10:00 de la mañana para estudiar los asuntos pendientes de estudio en la misma.

Acta elaborada por:	Lic. Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11:30 a.m.